

Propio y puestas que sea de
 forme liquidacion para
 el que se deba cobrar en
 chuyendo en ella el importe
 vario para el Maritim^o On
 del Cobrador abonandole el de
 eloque resulte deberse Cobrar en
 Villa por razon del trabajo e su Cobranza
 su importe alas Males Fugas para que en
 todo por los Garandones represente el M^o de
 panam^o sin Exceptuar a la Persona alguna que
 deba contribuir, y esentado q. sea de prohibicion
 q. combenga; Para lo Acordaron, mandaron y firmaron
 con sus señas seg. D^o y sell

100 1
 100 2
 100 3
 100 4

Blas Picoz Juan Antonio Juan Sancha
 Pedro Campo Pasqual Garcia
 Juquin Pinar de Leon
 Juan Picoz

No to Picoz Juan Antonio Juan Sancha
 No. 7 Picoz Juan Antonio Juan Sancha
 Picoz Juan Antonio Juan Sancha
 Picoz Juan Antonio Juan Sancha

Geronimo Mesequera Jose Garcia Ornela

